



H. Concejo Deliberante de Escobar
Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. N° 2735/92.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Exímase a la Sra. Juana Fernandez, D.N.I. N° 1.201.278, de la
- - - - - localidad de Maquinista Savio, del pago de la Tasa por Capítu-
lo I, correspondiente al lote con la nomenclatura catastral: Circ. IX, ////
Secc. N, Mz. 26, Parcela 4, Partida 44982/7.-

Artículo 2º: El beneficio otorgado por el artículo anterior comprende los
- - - - - años 1988, 1989, 1990 y 1991.-

Artículo 3º: Comuníquese al D.E., regístrese y oportunamente archívese.

- - - - - -DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
- - - - - -DE BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO
- - - - - -DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Queda registrada bajo el N° 1165/92.-
~~~~~

FIRMADO: CASTELLI EDUARDO (Presidente) - PEREZ ALBERTO (Secretario)